

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 18 DE JULIO N°020-CM-MPC

En la Sala De Regidores De La Municipalidad Provincial De Calca Y Departamento Del Cusco, siendo las 3:00 pm. D la tarde del día 18 de Julio del 2019, se encuentran reunidos en sesión ordinaria de consejo municipal, bajo la convocatoria y presidencia del Sr. Alcalde Adriel Carrillo Cajigas y actuando como Secretario General Abog. Julian Jorge Morales Pillco, quien a continuación procede a tomar la asistencia de los señores regidores, siendo como sigue:

Regidor JUAN HUALLPA ALAGÓN	Presente
Regidor WILBER ROMERO TORRES	Presente
Regidora LUCILA ESPITIA CONDORI	Presente
Regidor RICHARD QUISPE HUALLPA	Presente
Regidor JACINTO QUINTO CHACON	
Regidor MIGUEL ANGEL BRAVO MARURI	
Regidor ALEX VIRGILIO HERMOZA PONCE	Presente
Regidor SERGIO PALACIOS FIGUEROA	
Regidor NESTOR SINGUNA CORNEJO	Presente

Verificado que se cuenta con el Quórum de ley, el Sr. Alcalde saludando a los presentes apertura la presente Sesión de Concejo, disponiendo que en primer lugar se de lectura al Acta de Sesión anterior para su correspondiente aprobación.

El Secretario General, da lectura del Acta de Sesión de Concejo anterior de fecha 00 de julio de 2019, la que no recibe ninguna observación, por lo que se aprueba y suscribe inmediatamente y se prosigue con la presente Sesión la que desarrolla de la siguiente manera.

AGENDA:

1. Opinión legal N°346-2019-ASLE-MPC-A-JJMP de fecha 09 de julio del 2019, remitida por el asesor legal Abog. Julian Morales Pillco, mediante el cual opina, se remita la oficina de secretaria general, para que ponga a conocimiento de sesión de concejo para la evaluación y determinación de la petición de exoneración de pago de los derechos conforme a las facultades conferidas.
2. Opinión legal N°0359-2019-ASLE-MPC-A-JJMP de fecha 12 de julio del año 2019, remitida por el asesor legal Abog. Julian Morales Pillco, mediante el cual opina se declare procedente, la petición mediante informe N°087-2019-DPYMB-LOG-GM-MPC, emitida por la señora [Gertrudes Baca Tupayachi, se remita el expediente a la oficina de Secretaria General y está a su vez ponga en conocimiento de concejo municipal para ratificar o denegar la aprobación de la donación de los 153 bienes muebles a favor de la empresa autorizada COMINTEL S.A.C.
3. Memorial de fecha 08 d julio del 2019, remitido por las autoridades y comuneros de la comunidad Campesina de Mendosayoc, los cuales solicitan la donación de un generador eléctrico para la comunidad de Mendosayoc.
4. Informe N° 302-2019-JLMQ-GMA/MPC, de fecha 10 de julio del 2019, remitido por el gerente de Gestion Ambiental de la MPC.
5. Solicitud de fecha 14 de mayo del 2019, remitida por la junta directiva de la comunidad campesina de Chahuaytire, mediante el cual solicitan combustible para la maquinaria pesada que necesita 3 cilindros aproximadamente.
6. Solicitud de fecha 14 de mayo del 2019, remitido por Estanislao Mamani Maqqe, con el cual solicita combustible para el mantenimiento de la cartera de Viacha (2 cilindros aproximadamente)
7. Oficio Ñ 003-CCA-C derecha 21 de Mayo del 2019, remitido por la junta directiva de la comunidad de Harin, mediante el cual solicitan apoyo para la construcción d l nuevo salón multiuso.
8. Oficio Ñ 0166-2019, remitido por la comunidad educativa del I.ESTP "Clorinda Mayo de Turner", por la cual solicita donación de hornos dados de baja de la antigua planificadora municipal.
9. Oficio Ñ 05-MPC-CCK-2019, de fecha 30 de mayo del 2019, remitida por la comunidad campesina Kallarayan, por la cual solicitan hormigón dos viajes para el enmallado de la cancha deportiva de la comunidad campesina.

10. Formulario único de trámite (FUT) de fecha 12 de junio del 2019 con N de registro 7601 presentado por la comunidad campesina Ttio, quienes solicitan un quintal de arroz, azúcar, aceite 20 litros, avena un quintal y fideo un quintal.
11. Solicitud de fecha 27 de junio del 2019, remitido por la Asociación Tejedores Inka Pallay de Chahuaytire, quienes solicitan apoyo de movilidad y combustible.
12. Solicitud de fecha 17 de junio del 2019, remitido por la Asociación de Productores de Trucha los Sirenitos de Siusa, los cuales solicitan 170 bolsas de cemento.
13. Oficio N 001-2019-P-ADF-VA-C de fecha 14 de junio del 2019, remitido por la Asociación de Danzas Folklóricas Virgen Asunta, quienes solicitan apoyo económico.
14. Informe N 0100-2019/SGCSM/GDE/MPC de fecha 10 de julio del 2019, remitido por el sub gerente de Comercio y Servicios Municipales, en el que se indica sobre la solicitud de exoneración de pago por Alquiler de nicho.
15. Oficio N 015-D-C.C/A/2019 de fecha 15 de junio del 2019, remitido por las autoridades y pueblo en general del centro poblado de Amparaes, quienes solicitan apoyo económico y productos de abarrotes para el aniversario.
16. Solicitud de fecha 07 de fecha ni del 2019, remitido por "ICONOGRAFÍA EN ARQUITECTURA INKA", el que solicita auspicio en la confección de 50 caballetes de exposición.

INFORMES:

- **Informe Del Jefe De Recursos Humanos Abog. Rene Tapia Pineda informa:** acerca de la convocatoria del concurso CAS-03-2019, sobre las observaciones recibidas desde la oficina de OCI, se lanza la tercera convocatoria CAS, en la cual se busca que el personal cumpla con todo lo solicitado en el MOF 2013, siendo así que el Abog. Rene Tapia da a conocer los puestos que serán lanzados en dicha convocatoria y pide en Sesión de Consejo que se aprueben las bases de dicho concurso, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD** después de una revisión previa.

A continuación el regidor Juan Huallpa Alagón hace mención a que se tiene que realizar un recorte de personal dado que por el momento no hay muchos proyectos en curso, así mismo pide la supervisión al personal que se encuentra en obras para evitar el caso de "trabajadores fantasmas". Dada la petición del Profesor Juan Huallpa Alagón y de los demás regidores, el Abog. Rene Tapia se compromete a traer una relación del personal que podría recortarse, para que así el concejo pueda tomar decisiones al respecto.

De igual manera el Abog. Rene Tapia hace referencia a que no es posible que en el área de Recursos Humanos de la cual es jefe no tenga asistente, dada la excesiva carga laboral; y que a la vez no cuenta con una impresora para poder realizar sus funciones.

- **El Regidor Juan Huallpa Alagón:** Hace mención que los documentos que pasen a sesión de concejo deben antes ser remitidos a la Oficina de Planificación y Presupuesto, para una previa evaluación e informe de disponibilidad de presupuesto, dado que en varias ocasiones se aprobó diferentes puntos pero por falta de presupuesto no se pudieron ejecutar.
- **El Regidor Sergio Palacios Figueroa:** Solicita la presencia del Cotizador, a efecto de que pueda exponer en forma detallada la adquisición de los equipos de cómputo. Así mismo recalca que existen pendientes como la rendición de cuentas del dinero brindado para diferentes actividades, el cual no fue realizado en los plazos establecidos.
- **La Regidora Lucila Espitia Condori:** solicita la presencia de los funcionarios jefes de área, para que puedan brindar información respecto de las actividades realizadas y proyectos, a las áreas correspondientes.

De igual manera informa que el día sábado 13 la maquinaria perteneciente a la MPC, se encontraba realizando labores en un inmueble de la ciudad de Calca, razón por la cual pide que se investigue los motivos de por qué dicha maquinaria se encontraba fuera del área designada

II.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. **Opinión legal N°346-2019-ASLE-MPC-A-JJMP** de fecha 09 de julio del 2019, remitida por el asesor legal Abog. Julian Morales Pillco, mediante el cual opina, se remita la oficina de secretaria general, para que ponga a conocimiento de sesión de concejo para la evaluación y determinación de la petición de exoneración de pago de los derechos conforme a las facultades conferidas. **Acto seguido y luego de evaluar los documentos presentados, el Concejo Municipal llega al acuerdo de que la Sub Gerencia de Comercio y Servicios Municipales**

debe seguir con el proceso administrativo correspondiente, dado a que los servicios de Inspección Técnica de Seguridad son realizadas por profesionales certificados, los cuales son independientes, siendo así que dicha Sub Gerencia debe correr con los costos establecidos.

2. Opinión legal N° 0359-2019-ASLE-MPC-A-JJMP de fecha 12 de julio del año 2019, remitida por el asesor legal Abog. Julian Morales Pilleo, mediante el cual opina se declare procedente, la petición mediante informe N°087-2019-DPYMB-LO G-GM-MPC, emitida por la señora [Gertrudes Baca Tupayachi, se remita el expediente a la oficina de Secretaria General y está a su vez ponga en conocimiento de concejo municipal para ratificar o denegar la aprobación de la donación de los 153 bienes muebles a favor de la empresa autorizada COMINTEL S.A.C.

ACUERDO: SE APRUEBA POR MAYORIA, debiendo solicitar un informe previo a la C.P.C Gertrudes Baca Tupayachi y a la vez una verificación de los bienes a ser realizada por los señores regidores; LUCILA ESPITIA CONDORI y SERGIO PALACIOS FIGUEROA.

3. Memorial de fecha 08 d julio del 2019, remitido por las autoridades y comuneros de la comunidad Campesina de Mendosayoc, los cuales solicitan la donación de un generador eléctrico para la comunidad de Mendosayoc.

ACUERDO: SE DESAPRUEBA POR UNANIMIDAD EL PEDIDO, debido a que los comuneros cuentan con paneles solares y no sería una prioridad dicha

4. Informe N° 302-2019-JLMQ-GMAIMPC, de fecha 10 de julio del 2019, remitido por el gerente de Gestion Ambiental de la MPC.

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, la formulación de la ordenanza municipal solicitada se hará en base a lo indicado en dicho informe, por lo cual se encarga al secretario general formular, y notificar a los entes competentes

5. Solicitud de fecha 14 de mayo del 2019, remitida por la junta directiva de la comunidad campesina de Chahuaytire, mediante el cual solicitan combustible para la maquinaria pesada que necesita 3 cilindros aproximadamente.

ACUERDO: SE DESAPRUEBA POR UNANIMIDAD

6. Solicitud de fecha 14 de mayo del 2019, remitido por Estanislao Mamani Maqqe, con el cual solicita combustible para el mantenimiento de la cartera de Viacha (2 cilindros aproximadamente).

ACUERDO: SE DESAPRUEBA POR UNANIMIDAD

7. Oficio N° 003-CCA-C derecha 21 de Mayo del 2019, remitido por la junta directiva de la comunidad de Harin, mediante el cual solicitan apoyo para la construcción del nuevo salón multiuso.

ACUERDO: Dado cuenta al concejo municipal se acuerda derivara despacho de la Gerencia De Infraestructura Y Desarrollo Urbano a fin de coordinar la construcción de dicho salón multiuso.

8. Oficio N° 0166-2019, remitido por la comunidad educativa del I. ESTP "Clorinda Mayo de Turner", por la cual solicita donación de hornos dados de baja de la antigua planificadora municipal.

ACUERDO: SE APRUEBA POR MAYORIA, previo informe realizado por el área de patrimonio.

9. Oficio N° 05-MPC-CCK-2019, de fecha 30 de mayo del 2019, remitida por la comunidad campesina Kallarayan, por la cual solicitan hormigón dos viajes para el enmallado de la cancha deportiva de la comunidad campesina.

ACUERDO: Dado cuenta al concejo municipal se acuerda coordinar con despacho de la Gerencia de Infraestructura Y Desarrollo Urbano a fin de coordinar la disponibilidad.

10. Formulario único de trámite (FUT) de fecha 12 de junio del 2019 con N de registro 7601 presentado por la comunidad campesina Ttio, quienes solicitan un quintal de arroz, azúcar, aceite 20 litros, avena un quintal y fideo un quintal.

ACUERDO: SE DESAPRUEBA POR UNANIMIDAD

11. Solicitud de fecha 27 de junio del 2019, remitido por la Asociación Tejedores Inka Pallay de Chahuaytire, quienes solicitan apoyo de movilidad y combustible.

ACUERDO: SE DESAPRUEBA POR UNANIMIDAD

12. Solicitud de fecha 17 de junio del 2019, remitido por la Asociación de Productores de Trucha los Sirenitos de Siusa, los cuales solicitan 170 bolsas de cemento.

ACUERDO: SE DESAPRUEBA POR UNANIMIDAD

13. Oficio N 001-2019-P-ADF-VA-C de fecha 14 de junio del 2019, remitido por la Asociación de Danzas Folklóricas Virgen Asunta, quienes solicitan apoyo económico.

ACUERDO: Dado cuenta al concejo municipal; se hace mención a que ya está presupuestado dicho apoyo económico.

14. Informe N 0100-2019/SGCSM/GDE/MPC de fecha 10 de julio del 2019, remitido por el sub gerente de Comercio y Servicios Municipales, en el que se indica sobre la solicitud de exoneración de pago por Alquiler de nicho.

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

15. Oficio N 015-D-C.C/A/2019 de fecha 15 de junio del 2019, remitido por las autoridades y pueblo en general del centro poblado de Amparaes, quienes solicitan apoyo económico y productos de abarrotes para el aniversario.

ACUERDO: Dado cuenta al concejo municipal, se decide derivar al área de Gerencia de desarrollo Económico para su evaluación.

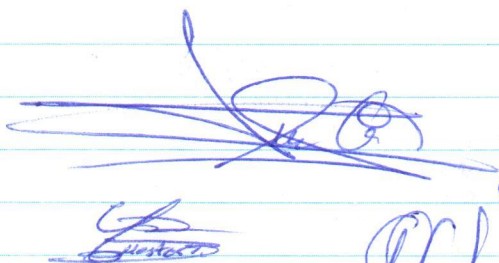
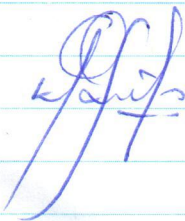
16. Solicitud de fecha 07 de fecha ni del 2019, remitido por "ICONOGRAFÍA EN ARQUITECTURA INKA", el que solicita auspicio en la confección de 50 caballetes de exposición.

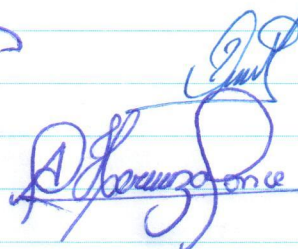
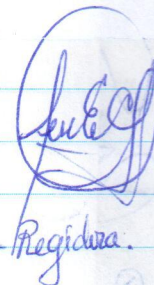
ACUERDO: SE DESAPRUEBA POR UNANIMIDAD

17. Solicitud presentada por los alcaldes municipales de los diferentes colegios de la Provincia de Calca; los cuales piden apoyo para la creación de una academia Pre-U.

ACUERDO: Dado cuenta al concejo municipal, se decide derivar al área de Gerencia de desarrollo Humano y Social para su evaluación y al mismo tiempo dicha Gerencia presente un proyecto al respecto.

No habiendo más temas que tratar, se da por concluida la Sesión Ordinaria de Concejo de la Municipalidad Provincial de Calca, siendo las nueve y veinte minutos de la noche del mismo día, firmando al pie de la presente acta los miembros del Concejo Municipal, en señal de conformidad, de lo que doy fe.

Regidora.